

San Andrés, Isla 18/04/2024
No. 17202400382 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SARMIENTO
Capitán de la motonave “**BABYCHAR**”, identificada con matrícula CP-07-1452
San Andrés Islas

Asunto: Citación notificación personal
Ref. Investigación administrativa No. 117022023007

Cordial saludo,

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de San Andrés profirió Resolución No. (0012-2024) MD-DIMAR-CP07-Jurídica de fecha 21 de febrero de 2024, a través de la cual se resuelve la investigación administrativa No. 17022023007, adelantada por presunta violación a las normas de marina mercante en contra del Capitán de la motonave “**BABYCHAR**”, matrícula CP-07-1452.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de San Andrés Cra. 1 No. 14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de San Andrés

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

Identificador eGBKtY6F L4phJsmi FtNU GtAZ jug=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente